

ALCALDIA MUNICIPAL DE CORINTO. UAIP MUNICIPAL.

**Plan Operativo Anual de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de CORINTO – Enero a Diciembre de 2021.**



RESPONSABLE:

Ing. José Fidel Martínez Martínez
Oficial de Información y Administrador de la página Web.

Título del Puesto	: Oficial de Información
Nivel	: Administrativo
Dependencia Jerárquica	: Jefatura de Personal
Unidad a la que pertenece	: Unidad de Acceso a la Información Pública
Código de Unidad	: 0108
Código del Puesto	: 011080001

ACTIVIDADES.

- Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad y darle seguimiento.
- Recibir y dar tramites a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información.
- Llevar un registro de solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- Establecer los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información.(Formulario)
- Realizar las notificaciones correspondientes.
- Elaborar el índice de la información clasificada como reservada.(Realizar acta de inexistencia de información reservada)
- Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que este expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el Art. 60 de la LAIP.
- Las demás que le sean encomendadas por su Jefe Inmediato Superior y las que establece el Art. 50 de la LAIP.
- Mantenimiento a la página web y fan page de Facebook.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CORINTO.

Misión

“Somos una institución que promueve prepositivamente las competencias municipales, en el marco de la democracia y el desarrollo local, aprovechando las oportunidades dentro de la realidad local y nacional”

Visión

“Ser una institución auto sostenible, fortalecida en sus capacidades de gestión y en la presentación eficiente de servicio para el bien local y micro regional”

Índice

ACTIVIDADES.....	2
ANTECEDENTES.....	5
REFERENCIAS	7
Las Fiestas patronales y Titulares.....	9
Los lugares de atracción turística son:.....	9
Los productos agrícolas más cultivados son:.....	10
INTRODUCCION.	11
Justificación.....	12
Objetivos del plan para la implementación de la LAIP en el municipio.....	13
PLAN OPERATIVO DE LA UAIP - AÑO 2021	14
ANEXOS.....	15

DIARIO OFICIAL.

209

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA-CENTRAL.

TOMO 12

San Salvador, Jueves 2 de Marzo de 1882.

NUM. 52

SECCION OFICIAL.

PODER. LEGISLATIVO.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes,

Sabed: que el Poder Legislativo ha ordenado lo siguiente:

Secretaría de la Cámara del Senado del Salvador. Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 11 de 1882.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A esta Cámara ha ocurrido el señor Si-

MINISTERIO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes,
Sabed: que el Poder Legislativo ha decretado lo siguiente:

La Cámara de Diputados de la República del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que el valle denominado "La Cueva" ubicado en la hacienda del mismo nombre, jurisdiccion de "Cacaopera" reúne las condiciones necesarias para que se eleve al rango de Pueblo,

DECRETA:

Art. 1º.—Ergítese en Pueblo el expresado valle "La Cueva" con el nombre de "Corinto" teniendo por jurisdiccion el

lleva, Literos, Pro-Secretarios Rodríguez (don Jorg.) y Tobias y Secretarios Ulloa (don Lázaro) y Osorio, faltando los señores Ruiz y Rosa por enfermos y Rosa con licencia.

Abierta la sesion, se dió lectura al acta anterior y, puesta á discusión, fué aprobada.

Se leyó el decreto que eleva al rango de Villa el pueblo de La Palma y que crea arbitrios en favor de sus fondos.

Se leyó igualmente el decreto sobre abolición del título de licenciado en la República y fué aprobada en relacion.

Dadas cuenta de un oficio del señor Ministro de Hacienda y Guerra, referente á manifestar que se han dado las diligencias respectivas, á efecto de evacuar el informe que en la solicitud del coronel don Francisco Orellana se pide.

El 15 de febrero de 1882 la Cámara de Diputados emitió un decreto para que el valle denominado “La Cueva” fuera elevado al rango de pueblo, este decreto fue aprobado por la Cámara del Cenado el 27 de febrero de 1882 y ejecutado por el presidente Rafael Zaldívar ese mismo día.

El decreto fue publicado en el diario oficial el 2 de marzo de 1882 y en su texto literal decía: “El Presidente de la Republica de El Salvador, a sus habitantes, sabed: que el Poder Legislativo, ha decretado lo siguiente: La Cámara de Diputados de la Republica de El Salvador, considerando: que el valle denominado “La Cueva” ubicado en la hacienda del mismo nombre, jurisdicción de Cacaopera, reúne las condiciones necesarias para que se eleve al rango de pueblo”.

El padre Norberto Cruz, entonces gobernador del departamento de Morazán asigno el nombre de Corinto para el nuevo pueblo, motivado posiblemente por la influencia del cristianismo impulsado por el apóstol Pablo a Corinto en la antigua Grecia, pues a su vez se determinó que San Pablo y San Pedro serían los patrones del pueblo recién fundado.

Mapa, coordenadas GPS e imagen satelital de Municipio de Corinto

Municipio de Corinto (Región administrativa)

Departamento: Morazán, Municipio: De Corinto

Latitud 13.8108301 y longitud -87.9713898, en el hemisferio norte.

Link: <https://www.geodatos.net/coordenadas/el-salvador/morazan/corinto>

REFERENCIAS

Corinto es un municipio del departamento de Morazán en El Salvador, situado a una altitud de 820 metros sobre el nivel del mar; tiene una población de 15,410 habitantes. El municipio de corinto posee una extensión territorial de 94.99 Km² y limita al norte con la República de Honduras, al este con Lislique, sureste con Anamorós, al sur con Sociedad y al oeste con Cacaopera y Joateca

Administrativamente el municipio de Corinto se divide en 5 cantones: **Corralito, Hondable, Laguna, San Felipe y Varilla Negra.**

Tabla 1

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, POR CANTONES Y CASERÍOS.

UBICACIÓN	BARRIO/COLONIA/CASERÍO	N°
Casco Urbano	Barrio El Calvario	1
	Barrio Las Delicias	2
	Barrio El Centro	3
	Barrio La Alianza	4
	Barrio La Cruz	5
	Colonia Buena Vista	1
	Colonia Prados de Corinto	2
	Colonia Altos del Recreo	3
CANTONES	CASERÍOS	N°
Corralito	Los Velásquez	1
	El Escorpión	2
	El Recreo (Los Patos)	3
	San Francisco	4
	Llano Grande	5
	Matapalo I	6
	Matapalo II	7
	El Nazareno	8
	Los Nichos	9
	Altos del Aguacate	10
	Las Marías	11
	Los Moreno	12
	Cerro de Nubes	13
	Portillo de Lajas	14
	La Pista	15
	Los Nichos	16
	El Junco	17
	El Zuncuyo	18
	Hacienda Vieja	19
	Potreron	20

CANTONES	CASERÍOS	Nº
Hondable	Llano Verde	1
	La Ceiba	2
	La Paterna	3
	La Capilla	4
	La Tortuga	5
	Los Santos	6
	Piedra Parada	7
	El Altillo	8
CANTONES	CASERÍOS	Nº
La Laguna	La Guacamaya	1
	Los Palacios	2
	Los Fuentes	3
	El Potrerito	4
	Laguna Centro	5
	Quebrada Seca	6
	La Ermita	7
	Los Hoyos	8
	Los Granados	9
	Los Yánez	10
	La Cacalota	11
CANTONES	CASERÍOS	Nº
Varilla Negra	Los Méndez	1
	Jalacate	2
	Varilla Negra Centro	3
	La Capilla	4
	Copalio	5
	Piedras Negras	6
	Los Fuentes	7
	La Rinconada	8
CANTONES	CASERÍOS	Nº
San Felipe	Babilonia Arriba	1
	Babilonia Centro	2
	Babilonia Abajo	3
	Los Villatoro	4
	Quebrada Honda	5
	Llano Redondo	6
	Ropilla	7
	Cruces Saravia	8
	La Capilla	9
	Los sivirianos	10

LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES

Fiestas patronales en honor a **San Pablo Aposto**, se celebran del 28 al 29 de Junio, y las **fiestas titulare** en honor a **los tres Reyes Magos**, se celebran del 01 al 10 de Enero. En el cual se hace la elección de la reina de las fiestas Titulares.

Así mismo se hace la elección de la reina del adulto mayor, y en todo lo que acontece en la celebración de las fiestas se dan ciertas atracciones entre las cuales está la realización de jaripeos, los cuales reúnen a la mayoría de la población de Corinto.

El municipio cuenta con los servicios públicos básicos y son los siguientes:

- Telecomunicaciones,
- Energía Eléctrica,
- Agua Potable,
- Educación Básica,
- Unidad y Promotores de Salud,
- Juzgado de Paz,
- Puesto Policial (P. N. C.),
- Transporte y Alumbrado Público.
- Bancos.

LOS LUGARES DE ATRACCIÓN TURÍSTICA SON:

Cueva del Espíritu Santo.

Se trata de una gruta en la que destaca el arte rupestre, con figuras de diferentes formas, pintadas con sustancia de vivos colores, especialmente el rojo. La mayoría de la figuras son representaciones humanas.

Estos dibujos, cuyo verdadero origen se desconoce, son considerados la principal muestra de arte rupestre de El Salvador.

Este abrigo rocoso fue declarado Monumento Nacional.

Corinto se une por una carretera asfaltada con la cabecera departamental Morazán, los cantones se unen entre sí y con la cabecera municipal a través de caminos vecinales balastrados.

LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS MÁS CULTIVADOS SON:

- Frijol,
- Maíz,
- Aguacate
- Caña de azúcar

La producción agropecuaria está orientada al ganado, produciendo grandes cantidades de lácteos de muy buena calidad, entre otros.



INTRODUCCION.

Desde la creación de la Unidad de Acceso a La Información Pública UAIP, por la Municipalidad de Corinto, en el año dos mil diez, se han realizado varias iniciativas a fin de implementar los medios de comunicación más utilizados por la población, con el fin de establecer una relación entre la ciudadanía y esta entidad pública como La Alcaldía Municipal de Corinto.

Que con la ayuda de las tecnologías se ha innovado las comunicaciones siendo las redes sociales un punto de reunión donde los pobladores, mantienen ese relación con esta municipalidad, donde a través de su perfil en Facebook [Alcaldía Municipal de Corinto](#) ha llevado una labor de información sobre proyectos, así como actividades y programas sociales que se impulsan desde el Consejo Municipal de Corinto.

La creación de la página se hizo en agosto de 2019 alcanzado 5681 seguidores hasta la fecha en la página de Facebook.

Dentro de esta interacción con la población incluyen consultas de información, tarifas de cobros así como requisitos para trámites a particulares. Además incluimos el correo Institucional Oficial de Alcaldía de Corinto uaip@alcaldiacorinto.gob.sv en el cual se responden todo tipo de solicitud de información que requiera la población, instituciones públicas y privadas, etc. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible con las solicitudes y entregas de información requeridas a esta oficina conocida como UAIP, ALCALDIA DE CORINTO.

Este año dos mil veintiuno, queremos además de este y otros logros en materia de acceso a La Información Pública, implementar las charlas y ponencias sobre la cultura de transparencia y derecho a la Información que conforme a la Ley tiene toda persona, por lo cual se desarrollaran varias actividades para capacitar a la población de Corinto sobre la Ley de Acceso a La Información Pública, a través de ADESCOS, CENTROS ESCOLARES Y OTRAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO.

JUSTIFICACIÓN.

El presente Plan de Trabajo representa la ejecución de actividades por parte de la Unidad de Acceso a La Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Corinto.

Su propósito es dar a conocer la planificación ordenada de todas las acciones que la municipalidad junto a su oficial de Información tendrán a bien tomar, para cumplir con las obligaciones que le demanda la Ley de Acceso a la Información Pública. Con la aprobación y autorización previa del Consejo Municipal.

Estas actividades darán orientación a los ciudadanos sobre sus derechos conforme a la LAIP. Así mismo la UAIP será ese vínculo entre la población y el funcionario Público que permita llevar la información emanada desde la municipalidad a toda persona que lo solicite, con el fin que se logre una mayor conciencia social, sobre el trabajo municipal y el uso de los fondos públicos que administran dentro de sus funciones diarias.

Dar a conocer las nuevas formas de apertura de nuestra institución, con la eficiente publicación de la información oficiosa y entrega de la información pública solicitada a la unidad de manera veraz y efectiva, **además gestionar la creación de la Unidad Archivo**, con el cual se trabajara de la mano para cumplir objetivos comunes de transparencia y ordenamiento de la información de la municipalidad de Corinto.

OBJETIVOS DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LAIP EN EL MUNICIPIO.

Objetivo general:

Cumplir las Obligaciones de Ley de Acceso a la Información Pública en la municipalidad y promover el ejercicio efectivo del derecho de Acceso a la Información Pública por la población del municipio de Corinto.

El cumplimiento de este objetivo principal para la Unidad de Acceso a la Información, dependerá no únicamente de la disposición del oficial, sino de la disposición técnica y apoyo del Consejo Municipal y lograr cumplir con buena parte de la programación planteada en dicho plan operativo 2021.

Objetivos específicos:

1. Aplicar los conocimientos sobre la LAIP, dados a conocer a los funcionarios y empleados públicos, a fin de avanzar en la promoción del derecho de acceso a la Información Pública en la municipalidad de Corinto.
2. Realizar actividades que promuevan el acceso a la información que permita a población en general del municipio, conocer más del que hacer municipal y el uso de los fondos públicos que la municipalidad administra.

Valores

1. Transparencia
2. Respeto por los Derechos Humanos
3. Equidad de género
4. Inclusión
5. Probidad
6. Rendición de Cuentas

NOTA: Como Unidad de Acceso a La Información, el cumplimiento de estos objetivos requiere de la participación y colaboración de todas las unidades administrativas sin excepción; y también del esfuerzo de que cada uno de los funcionarios y empleados municipales para alcanzar las metas específicas. Y sobre todo la disposición del Consejo Municipal como máxima autoridad de esta institución.

PLAN OPERATIVO DE LA UAIP - AÑO 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

AÑO 2021												
PRINCIPALES ACTIVIDADES	SEMESTRE 1						SEMESTRE 2					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Solicitar una capacitación sobre el manejo del sitio Gobierno Abierto												
Recabar y difundir información oficiosa												
Actualizar la base de datos												
Gestionar la Rendición de Cuentas												
Recibir y dar trámite a solicitudes												
Llevar un registro de solicitudes												
Realizar las notificaciones correspondientes												
Elaborar índice de información reservada												
Enviar el índice de información reservada al IAIP												
Elaborar y enviar al IAIP los datos necesarios para la elaboración del informe anual												
Mantener actualizada el portal de transparencia												
Orientar a las otras Unidades Organizativas sobre la Clasificación de la Información.												

F. _____
Sr. Gilberto Antonio Sorto Castro.
Alcalde Municipal

F. _____
Lic. Duma Francisco Flores Umaña.
Síndico Municipal.

F. _____
Mayra Dolores Villatoro Reyes
Secretaria Municipal.

ANEXOS

Estructura Orgánica de la Municipalidad Y la Integración de la UAIP.

